



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** LA MOTTA-YELPO- ARTESE Designaciones SSOP

---

**VISTO** el EX-2020-04153761-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito de la Subsecretaría de Obras Públicas, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se impulsa, a partir del 1º de enero de 2020, la designación del Arquitecto Adrián Alberto LA MOTTA en el cargo de Director Técnico de la Dirección Provincial de Arquitectura y de la Arquitecta Lilian Zulma YELPO en el cargo de Directora de Infraestructura Social, y a partir del 1º de febrero de 2020, del Arquitecto Gabriel Horacio ARTESE en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Provincial de Arquitectura, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los mismos;

Que consecuentemente, corresponde reservar el cargo de Panta Permanente con estabilidad del Arquitecto Adrián Alberto LA MOTTA y de la Arquitecta Lilian Zulma YELPO;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, en la fecha que en cada caso se indica, a las personas que a continuación se detallan, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

a partir del 1º de enero de 2020, al Arquitecto Adrián Alberto LA MOTTA (DNI 16.760.825, Clase 1963), en el cargo de Director Técnico de la Dirección Provincial de Arquitectura; y

a la Arquitecta Lilian Zulma YELPO (DNI 18.070.046, Clase 1961), en el cargo de Directora de Infraestructura Social, y,

a partir del 1º de febrero de 2020, al Arquitecto Gabriel Horacio ARTESE (DNI 14.569.295, Clase 1962), en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Provincial de Arquitectura.

**ARTÍCULO 2º.** Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1º de enero de 2020, los cargos de Planta Permanente con estabilidad de los agentes que se detallan a continuación, de conformidad con los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Arquitecto Adrián Alberto LA MOTTA (DNI 16.760.825, Clase 1963, Legajo N° 257.115), quien revista en la Dirección Provincial de Arquitectura, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Personal de Apoyo, Oficial Principal 1º, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor y;

Arquitecta Lilian Zulma YELPO (DNI 18.070.046, Clase 1961, Legajo N° 965.432) quien revista en la Dirección Provincial de Arquitectura, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 21, Clase A, Grado I, Código 5-0017-I-A, Arquitecto "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 3º.** Comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.